

Se ampara Claudia Campuzano, acusada de liberar a "El Chucky"

MARIA IDALIA GOMEZ

La juez Claudia Campuzano Caballero solicitó un amparo contra una posible orden de aprehensión girada en su contra en alguno de los 66 juzgados en materia penal ubicados en el Distrito Federal.

El Juzgado Noveno de Distrito, ante quien inició el trámite del juicio de amparo el viernes pasado, le concedió la suspensión provisional contra la posible orden de captura en su contra, con lo que evitaría, en su caso, ser detenida por la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal (PGJDF). A Campuzano Caballero el juez federal le impuso, como garantía, el pago de 3 mil 500 pesos.

En los próximos días, a raíz de los informes previos que le envíen los juzgados del fuero común, determinará el juez de amparo si procede concederle la suspensión definitiva -en caso de que exista alguna orden de aprehensión en su contra- o si sobresee el trámite por no existir ninguno orden de captura.

A principios de este año, como titular del Juzgado 49 Penal, Claudia Campuzano dejó en libertad, por falta de pruebas, a Alfonso González Sánchez, alias "El Chucky", acusado de haber asesinado al ciudadano estadounidense Peter John Zárate.

La Procuraduría capitulina apeló a esta resolución, pero la 12 sala del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal le dio la razón a la juez; sin embargo, la dependencia presentó una queja ante el Consejo de la Judicatura, órgano que suspendió tres meses a Campuzano sin goce de sueldo, pero mediante amparo logró que esa resolución administrativa prácticamente quedara sin efectos.

Pero la PGJDF inició una averiguación previa contra la juez, por presuntos delitos contra la administración de justicia, por lo que la juez está en riesgo de que se solicite una orden de aprehensión en su contra y por ello inició el trámite del amparo.

18-agosto-98

EL UNIVERSAL